

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor,

Oswaldo Vargas Andagana

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ITECPRO-CONSULTING C.A.

De mi consideración.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que, yo Hugo Alejandro Arrobo Giron, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana 1103508931, en mi calidad de socio de la compañía ITECPRO CONSULTING C.A con número de RUC 1792525691001, libre y voluntariamente declaro la cesión de 59 acciones, con un valor nominal de \$10.00 cada una de la mencionada compañía; al señor Oswaldo Neptali Vargas Andagana, con cédula de ciudadanía ecuatoriana 1704300944, mismo que es socio de la mencionada compañía.

Es importante aclarar que la presente cesión es a título oneroso o gratuito, por lo que no tiene ningún valor monetario de negociación.

Atentamente,

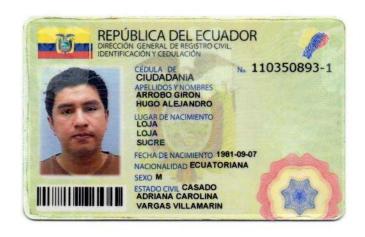
CEDENTE 1103508931

Adriana C. Vargas Villamar

CÓNYUGUE 1718909250

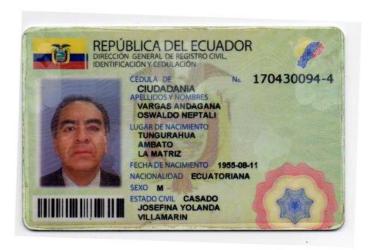
Oswaldo Neptali Vargas Andagana

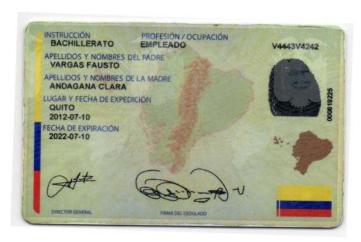
CESIONARIO 1704300944















Quito D.M., 29 de noviembre de 2019

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos de la Compañía **ITECPRO CONSULTING C.A.**, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día 02 de diciembre del año dos mil diecinueve a las diez horas, en las oficinas de la compañía, con la finalidad de tratar dos puntos en el orden del día.

- 1. Instalación de la Junta General.
- 2. Aprobar movimiento accionario.
- 3. Aprobación del Acta de la Junta general de Socios.

Atentamente,

Sr. Oswaldo Vargas Andagana

GERENTE GENERAL

ITECPRO CONSULTING BUC:179252589109



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "ITECPRO-CONSULTING C.A."

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de diciembre de 2019, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en la calle Serapio Japerabi S15-170 y el Pangui sector Barrionuevo en esta ciudad, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la Compañía ITECPRO-CONSULTING C.A.; los Señores HUGO ALEJANDRO ARROBO GIRON, casado; en calidad de Presidente, con 60 acciones de 600 dólares, equivalentes al 75% de porcentaje; OSWALDO NEPTALI VARGAS ANDAGANA, casado, en calidad de GERENTE GENERAL, con 20 acciones de 200 dólares, equivalentes al 25% de porcentaje; estando presente el 100% del Capital Social.

Los Socios dan inicio a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, para tratar los temas que a continuación se detallan:

- 1. Instalación de la Junta General.
- Aprobar movimiento accionario.
- 3. Aprobación del Acta de la Junta general de Socios.

Punto 1.- Instalación de la Junta General

El Presidente Señor HUGO ALEJANDRO ARROBO GIRON, instala la Junta General Extraordinaria, cuando son las diez horas y estando presente los socios con el cien por ciento del capital aportado.

Punto 2. Aprobar movimiento accionario

El señor Hugo Alejandro Arrobo Giron, toma la palabra e indica que, por motivos personales y familiares, no le es posible dedicar el tiempo que la compañía necesita para su crecimiento, por lo que propone TRANSFERIR 59 acciones al señor Oswaldo Neptali Vargas Andagana, quien el momento es socio accionario con 20 acciones en la compañía.

El señor Hugo Alejandro Arrobo Giron, aclara que esta transferencia sería gratuita, por lo que el costo de la transferencia de acciones sería de valor USD cero (0).

El señor Oswaldo Neptali Vargas Andagana, toma la palabra e indica que, su compromiso con la compañía es al 100%, por lo que ACEPTA la transferencia

Calle: Serapio Japerabi S15-170 y El Pangui 02-296-2204



de acciones y declara que seguirá en su gestión para el crecimiento de la compañía y sus socios accionarios.

Punto 3. Aprobación del Acta de la Junta general de Socios.

Al haberse tratado y resuelto el Orden del Día, razón de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ITECPRO-CONSULTING C.A., se da por concluida la misma. Se establece un receso de diez minutos para la redacción del acta, se reinstala la Junta, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobado el movimiento accionario por unanimidad y sin modificaciones, de igual manera se solicita al señor Oswaldo Neptali Vargas Andagana en su calidad de representante legal de la compañía a que realice los trámites respectivos en la entidad correspondiente para registrar esta voluntad.

Se levanta la Junta General de socios de la compañía ITECPRO-CONSULTING C.A., cuando son las once horas y veinte y siete minutos. Firmando para constancia el señor Presidente y Gerente General, que certifican.

Sr. Hugo Arrobo Girón

PRESIDENTE

ITECPRO CONSULTING RUC:1792525691001 Sr. Oswaldo Vargas Andagana

GERENTE GENERAL





